

## Rectifica alcalde de Toluca información sobre autos sin placas.

Por: Nicolás Gochy El alcalde de la capital mexiquense Braulio Álvarez Jasso a través de su área de comunicación social detalló a Reporte 3 que la aplicación de infracciones a las personas que conduzcan un vehículo automotor sin placas ya sea una o las dos, si se llevará a cabo por parte del ayuntamiento a partir de esta semana pero solo será a través de infracciones pues la pena de privación de la libertad es un tema que tendrá que atender el propio gobierno del estado y hasta cuando la legislación entre en vigor. De acuerdo a lo que comento el comunicador del ayuntamiento capitalino Lucio Ramírez Medina, la intención del gobierno local será hacer valer el bando de policía y buen gobierno que en su artículo 92 referente a las infracciones a las disposiciones de seguridad vial señala que se podrá infraccionar a quienes circulen sin una o ambas placas. Indicó que sin embargo estarán utilizando esta disposición y las detenciones que hagan en los siguientes días y semanas para alertar y conminar a la población a que ponga en regla sus unidades pues a partir de julio próximo no será solo una infracción sino que se procederá por parte del gobierno estatal con cárcel para quienes circulen sin placas.